



PUAUCHO,

16 ENE. 2017

**MAT.: PRORROGA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUBROGANTE
AL SR. JULIAN QUEZADA BRAVO**

DECRETO MUNICIPAL N° 83 / VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1993 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de San Juan de la Costa a Don Bernardo Candia Henríquez.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1212 del 15 de Julio de 2016, que acepta renuncia voluntaria de la Sra. Carmen Reyes Saez al cargo de Directora de Obras Municipales, Grado 9 E.M.S.
- c) Decreto Alcaldicio N° 15 del 04 de Enero de 2016, que contrata al Sr. Julián Alonso Quezada Bravo, RUT 12.430.700-7, en calidad de Contrata Media Jornada, cargo Profesional, Grado 11 E.M.S.
- d) La necesidad del servicio de contar con una autoridad que reúna las competencias profesionales para desempeñar eficientemente dicho cargo, para un buen funcionamiento administrativo de esta Corporación Edilicia, y.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

- 1) **PRORROGASE** en el cargo al **SR. JULIAN ALONSO QUEZADA BRAVO**, Rut 12.430.700-7, en calidad de **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUBROGANTE**, en la Planta DIRECTIVO, Grado 9 E.M.S., a contar de 16 de Diciembre de 2016 al 30 de Junio de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

BCH/FVB/LBO/smm
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Daf
5. Dom
6. Dideco
7. Depto. Educación
8. Depto. De Salud
9. Juzgado de Policía Local
10. Secplan
11. Asesoría Jurídica
12. Oficina de Partes.-